



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Programa de Ayuda a las Adscripciones Docentes

---

**VISTO:**

El EX 2022-346013-UNC-ME#FL mediante el cual la Sra. Decana, Dra. Graciela Ferrero solicita la aprobación del Programa de Ayuda a las Adscripciones Docentes,

**Y CONSIDERANDO:**

Una visión integral de las prácticas docentes universitarias incluye a los profesores adscriptos como actores esenciales.

Concebimos a los adscriptos de la Facultad de Lenguas como los graduados que acceden vocacional y voluntariamente a realizar un proceso de formación específica en relación con alguna de las cátedras de nuestra unidad académica, con las que contribuyen desde su formación profesional.

La adscripción es la fase inicial de ingreso a la carrera de la docencia y una instancia de articulación entre las competencias de los egresados y las prácticas académicas que se despliegan en las cátedras, entendidas como unidades operativas de construcción de conocimientos disciplinares y estrategias docentes.

Que a partir de un análisis de la situación actual de la planta docente, de la evolución histórica del proceso de las adscripciones en la Facultad y de la normativa que las regula, entendemos que es necesario optimizar el ingreso, la permanencia y la finalización de esta instancia de formación en beneficio de nuestros egresados, y de la institución.

Las numerosas deserciones antes de la conclusión de los tiempos reglamentarios, o las dificultades a la hora de la presentación de los trabajos finales con los que se cierra el proceso, responden a fenómenos complejos cuyo abordaje integral excede a las posibilidades de quienes gestionan la Facultad.

Uno de estos elementos “disuasorios” es el de las dificultades económicas derivadas del ejercicio de una actividad sin compensación económica, llevada a cabo en la generalidad de los casos, por quienes se inician en el mundo laboral.

Al análisis institucional de la situación se suma un necesario gesto de gratitud: somos

conscientes de que durante el periodo pandémico (años 2020 y 2021) muchos de los adscriptos colaboraron activamente con las cátedras en el proceso de virtualización de las asignaturas e interacción con los estudiantes, generando instancias que facilitaron a la Facultad adaptarse a las exigencias del momento.

Este programa de ayudas económicas intenta mitigar uno de los aspectos de la problemática que atañe a la adscripción: destinaremos al Programa fondos procedentes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional) cuyo origen son recursos propios que la Universidad Nacional de Córdoba destina a las 15 facultades que la integran para afrontar proyectos que cada unidad entienda como prioritarios para su desarrollo.

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en conjunto

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

## **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

### **R E S U E L V E:**

Art. 1º: Aprobar el Programa de Ayuda a las Adscripciones Docentes con la siguiente modificación ... “En el apartado “El Trabajo Final de Adscripción...” se sugiere “El Trabajo Final de Adscripción deberá presentarse dentro de los cuatro meses después de finalizado el año académico del 2º año de adscripción, es decir hasta el 31 de julio de ese año.”

Se deberá agregar también el siguiente apartado al final del reglamento: El presente programa será financiado con fondos PROFOIN sin afectar el presupuesto universitario”.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.